

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5536** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 94/2012, por auto de 3/2/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bustinber, S.L., con NIF.: B48737357, con domicilio en Calle B Ugarte, Pabellón P, número 1 M 11 y 12. Gatika (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gatika.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal don Ángel Toña Güenaga Economista, con domicilio en la calle Henao número 18-1º de Bilbao, correo electrónico atona@attes.es y teléfono 944243024 la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 3 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120008541-1